

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00407-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda impetrada por INMOBILIARIA REYCO S.A.S., se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez